# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2016

000330

RESOLUCIÓN No. De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) FABIAN ANDRES MONTES MARTINEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.429.634 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VISTA MAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VISTA MAR DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	FABIAN ANDRES MONTES MARTINEZ	C.C. No. 1.044.429.634
VICEPRESIDENTE:	JOSE INALDO RAMIRES NUÑEZ	C.C. No. 5.011.601
TESORERO:	SAIMER SOLIS OROZCO	C.C. No. 1.044.429.376
SECRETARIA:	LUZMILA SENITH RIVERA	C.C. No. 22.579.134

g

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 20 JUN 2015

000330

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	NORIS SALCEDO REALES	C.C. No.	22,582,630
CONCILIADOR:	BEATRIZ C PALLARRES	C.C. No.	55.237.433
CONCILIADOR:	HEIDY SANTIAGO RODRIGUEZ	C.C. No.	22.585.704

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	GUSTAVO A CAPELL DE LA HOZ	C.C. No. 72.308.544
DELEGADO:	ALICIA DEL SOCORRO LIEVANO ALCOCER	C.C. No. 32.630.071
DELEGADO:	VERONICA P GUERRERO MERCADO	C.C. No. 22,581,278

## **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	ANDRES F GARCIA DE LA CRUZ	C.C. No. 1044427997
■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION :	HERIBERTO SANJUAN RAMOS	C.C. No. 3739700
■ COORDINADOR (A) DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE :	DOJAIRIS MARQUEZ PADILLA	C.C. No. 1044428336
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :	BRAYAN A GUZMAN SALCEDO	C.C. No. 1044430252
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	MANUEL F PADILLA H	C.C. No. 8.755.552
■ COORDINADOR (A) DE GESTION SOCIAL :	EDWAR E CARRILLO SIERRA	C.C. No. 1124031339
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS POLÍTICOS :	LIZ AILEEN FORBES G.	C.C. No. 1044425262
■ COORDINADOR (A) DE ASUNTOS FEMENINOS :	LORENA MALDONADO YEPEZ	C.C. No. 22547866
■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	YAN CARLOS PACHECO	C.C. No. 1044428753
■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JOAQUIN VENGOECHEA	C.C. No. 3744816
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	GREY PANGULO MORON	C.C. No. 22583891

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MARIO A CANTILLO ROJAS, con C.C. No. 5.044.494 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL ADE Secretario del Interior SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIONICOMUNITARIA PARTICIPACIONICOMUNITARIA

Proyectó: Harold Torres Avia Proyectó: Revisó: Edgardo Rejael Mendoza Oriega.